



CUERPO DE BOMBEROS CONCHALÍ - HUECHURABA COMANDANCIA

Conchalí, a 01 de enero de 2022.

De acuerdo a las facultades que me otorga el título V, artículo 38, Inciso 6, y al título I, artículo 4 del Reglamento General del Cuerpo de Bomberos de Conchalí-Huechuraba, dispongo siguiente:

ORDEN DEL DÍA N° 05 / 2022

A contar de esta fecha y ante la salida del material mayor a una emergencia se dispone lo siguiente:

1. Los bomberos que no desempeñen cargos de mando, se identificarán en el 6-0 solicitado por la Central de Alarmas y Telecomunicaciones, como **Bombero** más el nombre y apellido y la dotación que corresponde

Ejemplo: **6-0 B-9, B-9 conforme Bombero Nicolas Cifuentes - 4**

2. Los oficiales de mando continuarán utilizando la nomenclatura radial vigente.

Dese cuenta al H. Directorio General, Consejo de Oficiales Generales, Compañías, Secretaría General, Comandancia, y Central de Alarmas y Telecomunicaciones.

**GONZALO MORALES MOLINA
COMANDANTE**